



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 6916
04/12/2018 13:51:04

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/010504, relativa a servicio de UVI móvil de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,


Fdo.: Carlos Ortega Santiago

COPIA ENVIADA A:
ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0910504, FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A CUANDO ESTARÁ OPERATIVA LA UVI MÓVIL EN GUARDO.

La Gerencia Regional de Salud garantiza la atención sanitaria de urgencias y emergencias en el Área de Salud de Palencia a través de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y Puntos de Atención Continuada (PAC), Servicios de Urgencia Hospitalarios que prestan asistencia durante las 24 horas al día, así como los recursos de Emergencias Sanitarias que proporcionan asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias y coordinan los diferentes niveles asistenciales sanitarios que intervienen en la asistencia urgente.

El servicio de la UME de Guardo mejorará los servicios prestados en la actualidad, si bien todavía es difícil concretar con exactitud la fecha de inicio de la actividad de la UME de Guardo ya que la misma dependerá de solucionar las necesidades logísticas imprescindibles para su funcionamiento y en las que se está trabajando en la actualidad, así como de la garantía de disponibilidad de los profesionales médicos necesarios.

Valladolid, 30 de noviembre de 2018
EL CONSEJERO



Antonio María Sáez Aguado

Antonio María Sáez Aguado